



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070002849

Fecha: 28/09/2018

Tipo: DECRETO  
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, faculta pro tempore al Gobernador del Departamento para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, solicitó al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2018020066474 del 25 de septiembre de 2018, concepto favorable para trasladar recursos con el fin de dar cumplimiento al proyecto con PEP 140052001 denominado "Mejoramiento Infraestructuras de beneficio y faenado de bovinos y porcinos en el Departamento de Antioquia".
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2018020066883 del 27 de septiembre de 2018.

- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos para garantizar y dar cumplimiento al Proyecto con PEP 140052001 donde se tienen indicadores de producto pendientes de logro.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-2091	1118	A-8.8	320405000	140050001	130.989.775	Apoyo a la modernización de la ganadería en el Departamento de Antioquia
4-2091	1118	A-8.8	320405000	140050001	1.634.010.225	Apoyo a la modernización de la ganadería en el Departamento de Antioquia
				<b>Total</b>	<b>1.765.000.000</b>	

**Artículo Segundo.** Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-2091	1118	A-8.8	320401000	140052001	130.989.775	Mejoramiento Infraestructuras de beneficio y faenado de bovinos y porcinos (plazas de feria, subastas ganadera, vehículos especializados) en el Departamento de Antioquia.

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2091	1118	A-8.8	320401000	140052001	1.634.010.225	Mejoramiento Infraestructuras de beneficio y faenado de bovinos y porcinos (plazas de feria, subastas ganadera, vehículos especializados) en el Departamento de Antioquia.
				<b>Total</b>	<b>1.765.000.000</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Luis Pérez Gutiérrez*

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia

*Javier Mauricio García Quiroz*

**JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ**  
Secretario General

*Adriana María Hernández Gil*

**ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL**  
Secretaria de Hacienda

Proyecto: Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria  
 Revisó: Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto  
 Revisó: Claudia Vélez Gallego, Asesora Despacho Hacienda  
 Aprobó: Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda  
 Vo. Bo. Carlos Piedrahita Cárdenas, Subsecretario Jurídico